

EDICTO

Nº Edicto: 15378

Carátula: 'CUEVAS VEGA, HORACIO VLADIMIR' S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:RO-00867-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/04/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/04/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6276

Texto del edicto:

La Dra. ANDREA TORMENA, JUEZA DE FAMILIA a cargo de la Unidad Procesal de Familia N° 16, Secretaría a cargo de Carolina Gaete, con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en Calle San Luis 853 4ª piso de la ciudad de General Roca, Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, O.T.I.F. a cargo de la Secretaria Dra. Silvia Favot y Subcoordinadora Paula Pérez, en los autos caratulados "CUEVAS VEGA HORACIO VLADIMIR S/ NOMBRE" (Expte N° RO-00867-F-2024), conforme lo dispuesto por el art. 70 del CCyC y 222 del CPF, ordena la publicación de edictos, pudiendo las personas interesadas formular oposición fundada al pedido de supresión del apellido paterno. Atento lo dispuesto por el art. 70 C. C. y C. , haciéndose saber que las oposiciones (supresión apellido paterno Cuevas) podrán formularse hasta los QUINCE días desde la última publicación. PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses.

General. Roca, 3 de abril de 2024.

EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR SER TRÁMITE DE DEFENSORÍA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO.

Dra. Silvia Favot

Secretaria de OTIF